



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120761
CUI 1100102400002021024220
LEONARDO CASALLAS VARGAS

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veinticuatro (24) de noviembre de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado doctor **FABIO OSPITIA GARZON**, mediante auto del 22 de noviembre del 2021, **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **LEONARDO CASALLAS VARGAS** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué y la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Acacías, por la presunta vulneración de derechos fundamentales. Se vinculan al trámite constitucional al Juzgado Penal del Circuito con funciones de conocimiento de Lérida y como terceros con interés legítimo las partes e intervenientes del proceso ordinario laboral No. 73408609904220130000300.

Lo anterior con el fin de notificar a la Señora **SANDRA MILENA MARTÍNEZ SANTOS** Victima, Doctor **JOSÉ ÁLVARO LUNA VARGAS** Apoderado de Victimas dentro del proceso con radicado 73408609904220130000300, así como a las demás partes e intervenientes con interés en el desarrollo del presente trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.



HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor